



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



Fecha: 6 de mayo de 2021

Asunto: Solicitando demora del cese de los funcionarios en las Jefaturas Superiores de Ceuta y Melilla.

Destino: Jefe de la División de Personal.

Nº Rg. Salida: 64/2021

La Orden General del Cuerpo número 2501, de fecha 15 de febrero del presente año, convocó el Concurso General de Méritos número 5/2021, para la provisión de puestos de trabajo en diferentes plantillas, para las escalas de subinspección y básica.

Por tal motivo, una vez se publique la Resolución definitiva del concurso en la Orden General, se va a producir un movimiento de salida de varios funcionarios de las plantillas de Ceuta y Melilla, donde el régimen fiscal al que están sometidos sus ciudadanos les exige estar domiciliados en esas ciudades autónomas un mínimo de 183 días para que no se les detraiga las cantidades recibidas en concepto de residencia.

Debido a esta puntual problemática, solicitamos a la División de Personal que se demore el cese de los funcionarios que causen baja en el citado concurso en las Jefaturas Superiores de Ceuta y Melilla, a fin de que no les suponga una pérdida económica en concepto de residencia en el IRPF.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Fdo.: Víctor DUQUE LEON
Secretario General UFP